MINISTERIO DE HACIENDA



Planes de Ajuste

- Usuario: 01-11-030-AA-000-Rota
- Enviar Incidencia
- Sal

Informe trimestral de seguimiento de ingresos del Ejercicio: 2022

Ingresos

En miles de euros.

La obligación de remisión sólo afecta al cuarto trimestre (en términos acumulados) al ser de periodicidad anual el envío del informe sobre la ejecución del plan de ajuste.

Datos Actualizados correctamente

	Ejecución trimestral realizada de derechos reconocidos netos (datos acumulados)							
Ingresos	Dato de liquidación ejercicio 2021	Dato del plan de ajuste	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre	Proyección anual 2022 estimada (**)	Desviación de la estimación anual s/ plan de ajuste
Ingresos corrientes:	41.720,92	39.699,11	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	-100,00 %
Ingresos de capital:	4.515,69	502,49	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	-100,00 %
Ingresos no financieros:	46.236,61	40.201,60	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	-100,00 %
Ingresos financieros:	29,20	5.028,31	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	-100,00 %
Ingresos Totales:	46.265,80	45.229,91	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	-100,00 %
Ingresos generados derivados de las medidas de ajuste en relación al año inicial		360,06	0,00	15,21	-26,55	0,00	384,18	6,70 %
Ingresos generados derivados del propio ejercicio de la actividad económica		44.869,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00 %

^(**) Debería realizarse a partir de la ejecución realizada y la estimación de los efectos de las medidas del plan de ajuste.

Ajustes en ingresos propuestos en el plan

Ver ejemplo (Nota 1)

En miles de euros.

Conforme al artículo 10 de la Orden HAP/2105/2012, el análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste deberá remitirse con periodicidad trimestral.

			Ejecución trimestral realiza	da (acumulada)(*)					
Descripción medida de ingresos	Dato del plan de ajuste	Ajustes acumulados en ejercicios anteriores	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre	Proyección anual 2022 estimada (*)	Ajustes acumulados hasta el presente ejercicio	Desviación de la estimación anual / plan de ajuste
Medida1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias.	97,10	0,00	0,00	24,47	18,10	0,00	42,40	42,40	-56,33 %
Medida 2: Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria (firma de convenios de colaboración con Estado y/o CCAA).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 3: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponibles no gravados.	0,00	0,00	0,00	8,29	-4,06	0,00	-0,25	-0,25	0,00
Medida 4: Correcta financiación de tasas y precios públicos	-41,71	0,00	0,00	-17,55	-40,59	0,00	105,87	105,87	-353,82 %
Medida 5: Otras medidas por el lado de los ingresos	304,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	236,16	236,16	-22,48 %
AHORRO TOTAL GENERADO POR LAS MEDIDAS relativas a ingresos CORRIENTES	87,41	0,00	0,00	15,21	-26,55	0,00	149,18	149,18	70,66 %
Ahorro total generado por las medidas relativas a ingresos	360,06	0,00	0,00	15,21	-26,55	0,00	384,18	384,18	6,69 %

(*) Cuantificación respecto al año anterior

Ministerio de Hacienda

- Accesibilidad
 v 2.0.1-n4 SE m2.1.13

